



DECRETO N° 2404

LAJA, agosto 17 del 2012

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Cesar Jara Cid, encargado de publicidad y difusión del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1 día permiso administrativo al Sr. Cesar Jara Cid, encargado de publicidad y difusión del Depto. de Educación Municipal, por el día 17 de agosto del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *17/08/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/